



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00111110--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El **EX-2022-00111110--UNC-ME#FAUD** por el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Mgter. DI **María Laura TSURU**, informa sobre estudiante en condiciones de acreditar equivalencia para la asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA**;

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco del *Programa FAUD con la UNC* se realizó la firma de Acta Acuerdo para implementar el SISTEMA DE PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA, previsto y regulado por la Ordenanza HCS N° 143/07 en Unidades Académicas de la UNC y otros organismos estatales;

Que el estudiante **Francisco José PRATTO** realizó su práctica en el marco de la firma Acta Acuerdo entre la FAUD y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Córdoba, bajo la supervisión y tutoría del Arq. **Mariano Andrés PICCARDO**;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva informe de Tutoría Externa sobre la práctica desarrollada;

Que Secretaría Académica solicita otorgar la equivalencia en la Asignatura **PRACTICA PROFESIONAL ASISTIDA**;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura **PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA – Plan de Estudios 2007** – de la carrera de Arquitectura a **Francisco José PRATTO (DNI: 39.622.320)**.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt